ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET077547 "SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA EXTERNA EN MATERIA LABORAL PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA ", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 167.585,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 10 de septiembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga María Muñoz Camacho
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 23 de agosto de 2021, se acordó por unanimidad remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP, al incurrir la oferta presentada por SALINERO Y BAUTISTA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL en valores anormales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 8 de septiembre de 2021, sobre la justificación de la oferta económica que incurría en valores anormalmente bajos, en el que se concluye que: los precios ofertados permiten la ejecución, con la calidad exigida, de los servicios de defensa jurídica que la Agencia precise, dentro del valor estimado del contrato, por lo que la oferta económica de la empresa SALINERO Y BAUTISTA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, queda debidamente justificada, conforme a los motivos expuestos en el citado Informe.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación de ponderación aritmética; resultando la puntuación total que se recoge en el Anexo I de la presente Acta, resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa SALINERO Y BAUTISTA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL con un porcentaje de descuento ofertado de 70,02 % sobre los criterios orientativos de honorarios aprobados por la Junta General de 25 de marzo de 2010 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Correspondiendo el importe total del contrato a CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (138.500,00 €), IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	10/09/2021	PÁGINA 1/3
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAH8YJBQPMYJR7SLUXXCJ48PPKT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	10/09/2021	PÁGINA 2/3
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAH8YJBQPMYJR7SLUXXCJ48PPKT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Experiencia profesional en asuntos laborales ante la jurisdicción social en donde la parte demandante sea una persona trabajadora del sector público con relación laboral. Hasta 40 puntos	Organización del despacho profesional y del personal que preste servicios para la Agencia. Hasta 6 puntos	Mejoras propuestas por el licitador: Colaboración del equipo de trabajo en la gestión de bases de datos jurídicas Hasta 3 puntos	Mejoras propuestas por el licitador: Relacionadas con el tratamiento de los datos en el expediente Hasta 2 puntos	Importe Ofertado (*)	Valoración económica Hasta 49 puntos	Valoración Total
1	SALINERO Y BAUTISTA SLP	40,00	6,00	3,00	2,00	41.522,30 €	49,00	100,00
2	BUFETE CASADELEY S.L.	2,08	6,00	3,00	0,00	87.947,50 €	26,86	5,29

(*) Para la obtención del importe comparable para la oferta económica, se ha aplicado el porcentaje ofertado por cada una de las personas licitadoras al importe de licitación. Esto es:

SALINERO Y BAUTISTA SLP: 138.500 € x 70,02 % de descuento = 41.522,30 €

BUFETE CASADELEY S.L. : 138.500,00 € x 36,5 % de descuento = 87.947,50 €

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR
MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ
OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO
MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO
PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS
10/09/2021
PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN
GEXDAH8YJBQPMYJR7SLUXXCJ48PPKT
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma